

# "SABIAS QUE"

DÍA	AÑO	DECRETO	DOCUMENTO	
1	S	1972	SE DECLARA QUE SE INSCRIBA EN <b>LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.</b>	DECRETO 36 P.O. N° 2 DEL 8 DE ENERO DE 1972.
7	V	1975	SE APRUEBA EL ACUERDO PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 10 DE ENERO A FIN DE CONMEMORAR LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, E INSCRIBIR EN EL <b>MURO DE HONOR DEL RECINTO LA LEYENDA "AL CONGRESO CONSTITUYENTE OAXAQUEÑO DE 1825 "</b> .	P.O. N° 2 DEL 11 ENERO 1975 ** "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA" PAG. 48.
10	L	1825	<b>ANIVERSARIO DE 196 AÑOS DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA</b> "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE OAXACA".	TOMO I PAG. 47.
11	M	1888	SE CUMPLEN 133 AÑOS EN QUE SE DECRETA QUE SE LE CONCEDE A LA MUJER OAXAQUEÑA EL DERECHO DE ESTUDIAR PRIVADAMENTE LAS MATERIAS PREPARATORIAS Y PROFESIONALES.	TOMO XIV PAG. 8.
12	MI	1848	SE DECLARA <b>BENEMÉRITO DEL ESTADO AL GENERAL D. ANTONIO DE LEÓN</b> SE DECRETA QUE SU NOMBRE ESTE <b>INSCRITO CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.</b>	TOMO I PAG. 479*; ** "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA" PAG. 39.
17	L	2008	DECRETO EN EL QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO 4.- <b>LA MEDALLA "ANDRÉS HENESTROSA"</b> ; ARTÍCULO 7.- <b>GRÁBESE CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE ANDRÉS HENESTROSA EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.</b>	DECRETO 55 P.O. N° 4 SEGUNDA SECCIÓN DEL 26 DE ENERO 2008.